

DESDE LAS CLOACAS**LA DISCUSIÓN
SOBRE EL ABORTO****POR EL DUENDE**

Las mujeres deben decidir sobre su propio cuerpo. Tras la presentación de la iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México para despenalizar el aborto se vino una avalancha de protestas y posturas en contra.

La iniciativa busca reformar el código penal de la capital del país para eliminar de manera definitiva el delito de aborto que actualmente sólo es legal hasta la doceava semana de gestación. De aprobarse —y parece que así será— borraría todo el capítulo relativo a este delito.

De inmediato hubo resistencias. Desde quienes aseguraron que se podría destazar infantes 15 minutos antes del alumbramiento, pasando por quienes afirmaron que se condena a las mujeres que aborten a una muerte segura y hasta quienes señalaron que se creará un mercado negro de órganos de los bebés no nacidos. Es decir, una o varias películas de terror juntas.

Como era de esperarse, la Iglesia se pronunció y salió a fijar su postura en contra de esta iniciativa asegurando que se basa en estadísticas falsas. Por ejemplo, las 131 carpetas de investigación que actualmente tiene abiertas la Procuraduría de la CDMX por dicho delito.

En repetidas ocasiones, el clero ha sido muy enfático al decir que “nadie tiene derecho a decidir sobre la vida de un inocente”.

Por otro lado, llama la atención que aún haya quienes piensen que pueden emitir su “humilde” opinión sobre un tema que atañe absolutamente a ellas, a su libertad y, sobre todo, a su conciencia. Lo que no es correcto es que existan resistencias de ciertos sectores en contra de los derechos de las mujeres que —dicho sea de paso— son mayoría en esta ciudad y en todo el país.

Un detalle adicional es que, a esos que se resisten a que exista una discusión abierta, profunda y responsable sobre el tema, se les olvida que en 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió con 10 votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta.

El máximo tribunal incluso ya se ha pronunciado en favor de garantizar el derecho de las mujeres a decidir, sin enfrentar consecuencias penales, y que si bien el producto en gestación merece una protección que incrementa con el tiempo, a medida que avanza el embarazo, esto no debe ir contrario a los derechos de las mujeres embarazadas a la libertad reproductiva.

“Criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional”, dijo la Corte. Si bien desde estos espacios uno no debe pronunciarse en favor o en contra de un tema tan delicado y que compete a ellas, sí puede decirse en favor de que se abra la discusión.

EN EL BAÚL. Según datos oficiales, en materia de turismo, México avanzó como destino preferido de los extranjeros en el último sexenio. En 2018, según datos oficiales, el país estaba en un lugar 17 en captación de divisas y en el puesto 40 en gasto per cápita. Al concluir el mandato del expresidente López Obrador, ya se encontraba en el lugar 15 en captación de divisas y el 28 en gasto per cápita. Hasta ahí todo muy bien... el problema es que los trabajadores del ramo, esos que sostienen el sector y que han ayudado a que México avance, siguen chambeando en condiciones precarias y muchas veces esclavizantes. Sólo hace falta mirar a Acapulco y la historia de los trabajadores que por quedarse a cuidar las embarcaciones de sus patrones fueron víctimas del huracán Otis y a un año del huracán, sus familiares siguen sin saber de ellos y sin poder acceder a sus cuentas bancarias porque no hay una figura jurídica que los respalde. Qué bueno que seamos uno de los destinos turísticos preferidos a nivel internacional, pero ojalá que eso se tradujera en condiciones dignas y seguras para sus trabajadores.

Basta por hoy, pero el próximo lunes... regresaréeeeeeeee!

